



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Fecha</b>
Nº 18/08622	2018-81-1020-00910	14/12/2018

**VISTO:** la solicitud de ampliación de la contratación objeto de la Licitación Abreviada 2018/15, cuyo objeto es adquisición de materiales de limpieza para reposición de stock, iniciada por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección General de Administración, sustanciada en el Expediente 2018-81-1020-00910;

**RESULTANDO:**

I) que según actos administrativos números 18/05488 de fecha 17 de agosto de 2018 y 18/05881 de fecha 31 de agosto de 2018, se resuelve adjudicar la Licitación relacionada, en forma parcial a favor de las propuestas presentadas por las Empresas SETARIL S.A., COMERCIAL LATINA SRL. SEBAMEL S.A. PEDRO MERLA S.A. ISORAL S.A. BIDALCOR S.A. BOYERCO S.A., DE NAVARRA SRL, DISTRIBUIDORA MANANTIALES S.A., CLARAS FOOD SRL, VICAS SRL y BARBADOS S.A., según el detalle establecido en los respectivos informes que surgen del expediente relacionado;

II) que en actuación 36, Dirección de Recursos Materiales, informa que se hace necesaria la ampliación del noventa y nueve con cincuenta por ciento de la contratación original en las mismas condiciones preestablecidas de acuerdo al detalle establecido en la actuación 37 del expediente relacionado;

III) que la División Control Presupuestal en actuación 42, autoriza la transacción de ampliación;

IV) que en actuación 36 y 37, se anexan constancias de la conformidad de las Empresas adjudicatarias, para proceder en tal sentido;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

**EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**R E S U E L V E:**

**1.- AMPLIAR,** la contratación objeto de la Licitación Abreviada 2018/15 para la adquisición de materiales de limpieza para reposición de stock, en un noventa y nueve con cincuenta por ciento de acuerdo a las mismas condiciones preestablecidas originariamente y al detalle que surge de la actuación 37 del expediente 2018-81-1020-00910;

**2.- ESTABLECER,** la ampliación de la contratación relacionada ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas;

**3.- POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS:** incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

**Resolución aprobada en Acta 18/00886 el 14/12/2018**

- ✔ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✔ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
- ✔ Firmado electrónicamente por Carmen Miguez